

## 113867 - Normas sobre el matrimonio civil

---

### Pregunta

¿Es permisible el matrimonio civil en el Islam?

### Respuesta detallada

El matrimonio en el Islam tiene pilares esenciales y condiciones: si se cumplen, entonces el matrimonio es válido. Los pilares son la propuesta y la aceptación. La propuesta ocurre cuando el guardián de la mujer dice: “Te ofrezco a fulana de tal (o mi hija, o mi hermana) en matrimonio”. Y la aceptación es cuando el hombre dice “Acepto casarme con fulana de tal”.

Las condiciones del matrimonio incluyen: nombrar a la prometida y al prometido, el consentimiento de ambos, que el contrato sea realizado por el guardián de la mujer o su apoderado, y la presencia de dos testigos musulmanes de buen carácter, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No hay matrimonio excepto con un guardián (wali)”. Narrado por Abu Dawod (2085), at-Tirmidi (1101), Ibn Máyah (1881), del reporte de Abu Musa al-Ash’ari; clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih at-Tirmidi.

Este reporte también fue narrado por al-Baihaqi, del relato de ‘Imrán y ‘Aa'ishah (que Allah esté complacido con ellos), con las palabras: “No hay matrimonio excepto con un guardián y dos testigos de buen carácter”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih al-Yami’, no. 7557.

Algunos eruditos sostienen que si el matrimonio es anunciado, no es necesario que haya dos testigos para el contrato matrimonial.

Con respecto al matrimonio por civil que se realiza en una corte que implementa leyes fabricadas por el hombre, si lo que significa es documentar el matrimonio y registrarlo, entonces es algo requerido, para proteger los derechos de la gente y evitar engaños en el

matrimonio. Pero si las condiciones del matrimonio no se reúnen o esto implica algo que es contrario a la ley islámica, con respecto al divorcio y otros aspectos, entonces no es permisible realizar el matrimonio por civil, a menos que la documentación del matrimonio no pueda realizarse de ninguna otra forma, o si la persona no tiene otra opción. En ese caso, puede hacer el matrimonio correcto ante la ley islámica en un centro islámico, y luego hacer el matrimonio por civil antes las cortes, pero debe tomar la decisión de remitirse a la ley islámica en el caso de cualquier disputa, y desalentarse de hacer falsos rituales que suelen acompañar el contrato matrimonial en algunos países. Los musulmanes que viven en países occidentales deben esforzarse en registrar sus matrimonios en centros islámicos, sin necesidad de casarse por civil.

Y Allah sabe más.